Para despachos de oficio [illegible]

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA Y VNO.

Luego esta ciudad consigna para la paga
de [illegible] de la Magdalena de
las casas de esta ciudad a la cantidad
que [illegible] en poder del mayordomo
de [illegible] de lo que fuere de la [illegible]
con el contador de esta ciudad para que de

En razon de la renta que estan puestas en quiebra =

quenta de ello [illegible]
la ciudad = [illegible] alguna
renta de [illegible]
[illegible] en quiebra [illegible]
[illegible] de esta ciudad este pre
sente año [illegible]
[illegible]
para [illegible] a la dicha renta acuerda
esta ciudad que los cavalleros comisarios
de la [illegible] de ella la hagan con el
cuidado que se espera de sus mercedes [illegible]
[illegible]
presente [illegible] esta ciudad
para que lo resuelva =

Para el [illegible] carta de recomendacion al padre general [illegible] minimos =

La ciudad da comision a los señores don Luis
[illegible] Garcia [illegible]
[illegible] en nombre de esta ciudad [illegible]
general de la orden de minimos [illegible]
[illegible] Pedro [illegible] de la dicha orden
[illegible]
[illegible] de su mucha [illegible]